



**Proyecto Diálogo social
para el trabajo decente**

Ejecutado por ASIES con el apoyo de la Unión Europea

BOLETÍN No 2

SERIE: OBSERVATORIO DE TRABAJO DECENTE

TRABAJO INFANTIL

Julio Prado



Guatemala, enero de 2015



**Proyecto Diálogo social
para el trabajo decente**

Ejecutado por ASIES con el apoyo de la Unión Europea

BOLETÍN No 2

SERIE: OBSERVATORIO DE TRABAJO DECENTE

TRABAJO INFANTIL

Julio Prado



Guatemala, enero de 2015

Este boletín es parte del observatorio de trabajo decente, que constituye uno de los componentes del proyecto “Diálogo social para el trabajo decente”, ejecutado por ASIES con el apoyo financiero de la Unión Europea, representada por la Delegación de la Unión Europea en Guatemala.

Editor

Asociación de Investigación y Estudios Sociales © 2015

10a. Calle 7-48, Zona 9, Apdo. Postal 1005-A. PBX: 2201-6300; FAX: 2360-2259

www.asies.org.gt, asies@asies.org.gt

Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.



/asiesgt



/asies_gt

Coordinación general

Luis Felipe Linares López - llinares@asies.org.gt

Consultores:

Carmen Ortíz - cortiz@asies.org.gt

Carlos Vega - cvega@asies.org.gt

Julio Prado - jprado@asies.org.gt

Asistente técnica administrativo

Evelyn Gómez - egomez@asies.org.gt

Diagramación

Cesia Calderón

Impresión

Centro de impresiones gráficas CIMGRA

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de ASIES.

En ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.
Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que se cite la fuente.

Para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar o/a para marcar la existencia de ambos géneros, se opta por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.



UNIÓN EUROPEA



Asociación de Investigación y Estudios Sociales

**Proyecto Diálogo social
para el trabajo decente**

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	METODOLOGÍA.....	3
3.	DATOS DEMOGRÁFICOS.....	4
4.	MARCO JURÍDICO	9
5.	INDICADORES DE TRABAJO DECENTE INFANTIL.....	17
6.	CATEGORÍA OCUPACIONAL	19
7.	ACTIVIDAD ECONÓMICA	21
8.	INGRESOS.....	24
9.	EDUCACIÓN	26
10.	CONCLUSIONES.....	31
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	33

1. INTRODUCCIÓN

La **Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES)** ejecuta el proyecto “Diálogo social para el trabajo decente” con el apoyo financiero de la **Unión Europea**, que tiene como propósito fortalecer la capacidad de propuesta de las organizaciones de trabajadores, empleadores y entidades públicas que participan en los procesos de diálogo social laboral. Uno de los componentes del proyecto es el “**Observatorio de Trabajo Decente**”, que sistematizará información estadística para verificar los avances en los indicadores de trabajo decente, dando seguimiento al “Sistema de Indicadores de Trabajo Decente” desarrollado por el proyecto “Diálogo estratégico sobre trabajo decente y economía informal”, ejecutado por ASIES entre 2010 y 2012, también con el apoyo de la Unión Europea.

Este documento es el segundo de la serie de siete boletines temáticos que elaborará el Observatorio de Trabajo Decente, y presenta datos estadísticos y análisis sobre las condiciones laborales en que se desenvuelven los niños¹ y niñas, y los indicadores más significativos de su entorno social y familiar, complementados con referencias al marco sobre sus derechos, atendiendo el objetivo fundamental del observatorio, de contribuir a un mejor conocimiento y comprensión del mundo del trabajo en Guatemala, y que, a partir de las conclusiones y recomendaciones de política que puedan extraerse o formularse de los datos que se aportan, se pueda avanzar hacia el logro del **objetivo de trabajo decente y productivo**, realizado en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana, que debe constituir una meta para toda sociedad que aspire a menores niveles de pobreza y desigualdad, y mayores horizontes de inclusión y justicia social.

Se dice del trabajo infantil que es aquel que “priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y fisiológico” (IPEC:2014), sin embargo, no de todos, debe buscarse su erradicación, pues existen actividades en las que los niños y adolescentes desarrollan sus conocimientos y productividad y que no obstaculizan su desarrollo personal y escolarización, ni son dañinas a su salud, y más bien les inculcan una cultura laboral al mismo tiempo que les generan ingresos, como el caso de los vacacionistas, actividades de servicio comunitario, voluntariado en instituciones de servicio y la asignación

¹ **ACLARACIÓN DE GÉNERO:** Para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar o/a para marcar la existencia de ambos géneros, se opta por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

de algunas labores no remuneradas en su hogar, que les dan sentido de responsabilidad y satisfacción en un ambiente sano y controlado. Esto es reconocido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para quien el término “trabajo infantil” se refiere a toda labor que es peligrosa para el bienestar del niño e interfiere con su escolarización (IPEC:2014). A lo anterior se agregan las formas extremas de trabajo infantil, definidas por el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

El trabajo infantil fue uno de los primeros temas objeto de regulación en el mundo del trabajo. En 1841 fue emitida en Francia una ley que prohibió el trabajo de niños menores de 8 años en las fábricas de Francia y en 1842 se prohibió en el Reino Unido el trabajo de menores de 10 años en las minas (Piketty,2014).

También fue desde sus inicios un tema de preocupación de la Doctrina Social de la Iglesia Católica. En la encíclica fundadora, *Rerum Novarum*, el papa León XIII (1891) señaló que “un trabajo proporcionado a un hombre adulto y robusto, no es razonable exigirlo ni a una mujer ni a un niño. Y aún más, gran cautela se necesita para no admitir a los niños en los talleres antes de que se hallen suficientemente desarrollados, según la edad, en sus fuerzas físicas, intelectuales y morales. Las fuerzas que afloran en la juventud son como las tiernas hierbas, que pueden agostarse por un crecimiento prematuro; y entonces se hace imposible aun la misma educación de los niños”.

En este documento se presentan datos sobre las condiciones de los niños trabajadores, en especial aquellos que se relacionan con los indicadores de trabajo decente aplicados a sus actividades laborales, con énfasis en la forma cómo generan sus ingresos (asalariado, cuenta propia, no remunerado), duración de las jornadas de trabajo, rama de actividad, acceso a la educación, desagregando la información obtenida por grupos de edad, sexo, etnia y área.

2. METODOLOGÍA

El marco de investigación utiliza los datos obtenidos por los distintos medios de recolección de información estadística disponibles para Guatemala sobre el trabajo de los niños y adolescentes entre los 7 y 17 años (menores de edad), presentando la comparación resultante entre varones y niñas, indígenas y no indígenas, por dominio y área de localización, sus diferencias salariales, el acceso y calidad del empleo, la educación y la protección recibida del seguro social.

La investigación se fundamenta en la integración y análisis de información cuantitativa proveniente de encuestas e informes relacionados con la realidad social y laboral de los niños guatemaltecos, generados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras.

Se analizan los datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos de 2014 (ENEI 1-2014), ajustados al marco jurídico establecido nacional e internacionalmente para el trabajo infantil.

Para efectos comparativos se utilizan los indicadores relativos al trabajo infantil, comprendidos dentro del estudio “Desarrollo del sistema de indicadores de trabajo decente para Guatemala” (Coyoy : 2013), y el estudio “Informe Nacional sobre Trabajo Infantil en Guatemala” elaborado por el INE, a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2011), comparando algunos de sus resultados a los obtenidos de la ENEI 1-2014, utilizando esta última por no haber sido aún publicada una actualización a la ENCOVI durante el desarrollo de este estudio.

Para realizar las consultas se utilizó el paquete estadístico SPSS® de IBM®, ajustándose al formato en que el INE presenta sus bases de datos.

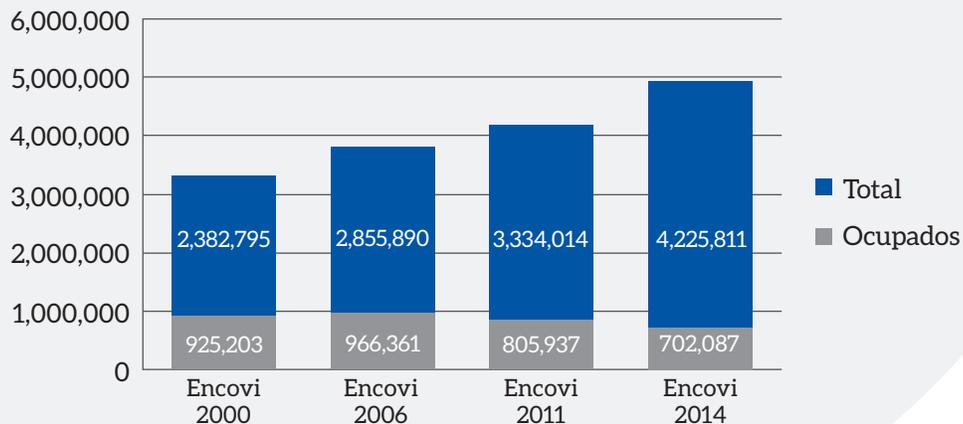
3. DATOS DEMOGRÁFICOS

Según los datos obtenidos de la ENEI 1-2014, la población de menores de 18 años es de 6,799,520, de los cuales el 50.5% son de sexo masculino y 49.5% femenino. En el rango de 7 a 17 años se concentra el 62.1% de esa población (4,225,811 niños), 51.5% masculino y 48.5% femenino, dentro de este rango se calculó la proporción de niños ocupados, que para este año muestra un total de 702,087, un porcentaje de 16.6% del total de niños en ese rango de edad, de ellos 67.7% masculino y 32.3% femenino.

Indicador	Marco Jurídico
Niño	Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (Art. 1 de la Convención sobre los derechos del niño, ratificada por Guatemala mediante Decreto No. 27-90). Son mayores de edad los que han cumplido los 18 años (Artículo 8° del Código Civil - Decreto Ley No. 106),

En el Gráfico 1 puede observarse la comparación de los valores absolutos, obtenidos de las encuestas para 4 años distintos, de la población de niños en el rango de 7 a 17 años, y los niños ocupados dentro de ese mismo rango. Se advierte una disminución de los niños ocupados a partir de 2011 respecto a 2006, manteniéndose similar tendencia en el dato obtenido de 2014 respecto a los años anteriores.

GRÁFICO 1
Niños de 7 a 17 años según condición de ocupación



Fuente: INE (2013:23), ENEI 1-2014

El cuadro siguiente muestra la condición de trabajo de la población de menores entre 7 y 17 años, presentando la tasa de ocupación y la distribución de los menores ocupados para 2014.

CUADRO 1

Niños ocupados entre 7-17 años, según área (Guatemala, 2014)

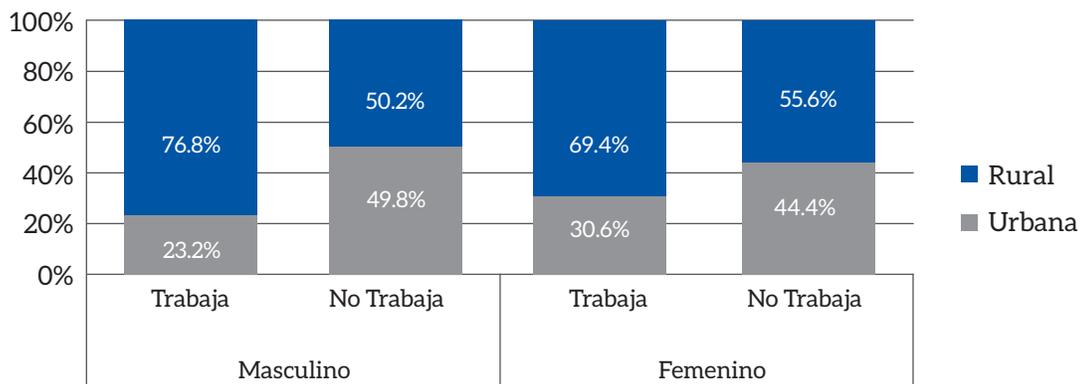
Área	Condición de ocupación		Total	Tasa de ocupación (%)	Distribución de los niños ocupados (%)
	Trabaja	No trabaja			
Urbana	179,576	1,656,867	1,836,443	9.8%	25.6%
Rural	522,511	1,866,857	2,389,368	21.9%	74.4%
Total	702,087	3,523,724	4,225,811	16.6%	100.0%

Fuente: ENEI 1-2014

El Gráfico 2 muestra la incidencia por área de los niños de 7 a 17 años, según sexo y condición de trabajo, evidenciando la mayor participación en el área rural de los niños que trabajan, indistintamente del sexo.

GRÁFICO 2

Incidencia por área de niños de 7 a 17 años, según sexo y condiciones de trabajo.

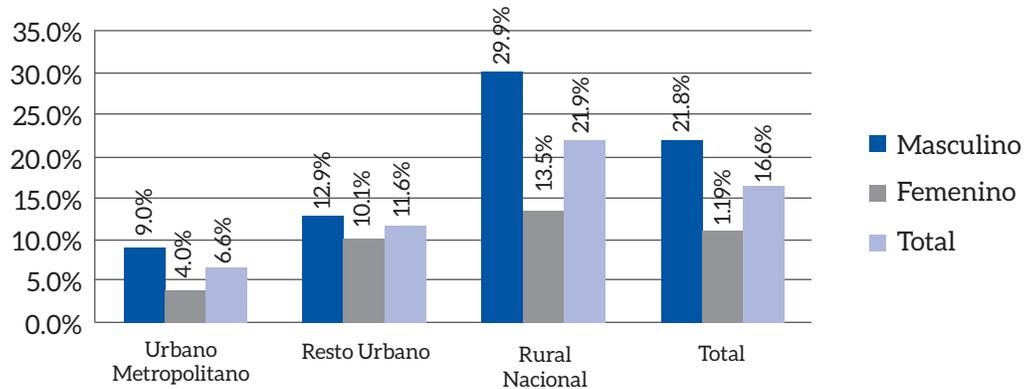


Fuente: ENEI 1-2014

La tasa de participación laboral por dominio en 2014 se muestra en el gráfico siguiente, observándose la mayor participación de niños trabajadores en el dominio rural nacional.

GRÁFICO 3

Tasa de participación de niños entre 7 a 17 años, por dominio, según sexo.



Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 2 presenta los valores absolutos y porcentuales de la población de niños entre 7 y 17 años, por área, según etnia, sexo y condición de trabajo, evidenciando que el 43.5% de los menores reside en el área urbana y 56.5% en la rural. El 4.2% de los menores trabaja en el área urbana y 12.4% en el área rural. El porcentaje más bajo de menores trabajadores lo integran las niñas urbanas (1.6%) y el mayor los varones rurales (8.6%).

Se observa que el 37.5% de la población de menores entre 7 y 17 años es indígena, 19.5% de sexo masculino y 18% femenino. El 9.9% se encuentra en el área urbana y el 27.6% en la rural. El 10.1% de los menores son indígenas que trabajan (2.2% en el área urbana y 7.9% en la rural). Del 62.5% que forma la población no indígena, el 31.9% es de sexo masculino y el 30.6% del femenino; el 33.6% se encuentra en el área urbana y el 28.9% en la rural. El 6.5% de los menores son no indígenas que trabajan (2.5% en el área urbana y 4.0% el área rural).


CUADRO 2
Población de niños entre 7 y 17 años por área y total, según etnia, sexo y condición de trabajo

ETNIA	SEXO	CONDICIÓN DE TRABAJO	AREA					
			URBANA		RURAL		Total	
			Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Indígena	Masculino	Trabaja	57,609	1.4%	225,515	5.3%	283,124	6.7%
		No trabaja	160,525	3.8%	382,223	9.0%	542,748	12.8%
		Total	218,134	5.2%	607,738	14.4%	825,872	19.5%
	Femenino	Trabaja	35,975	0.9%	108,142	2.6%	144,117	3.4%
		No trabaja	163,723	3.9%	451,560	10.7%	615,283	14.6%
		Total	199,698	4.7%	559,702	13.2%	759,400	18.0%
	Total	Trabaja	93,584	2.2%	333,657	7.9%	427,241	10.1%
		No trabaja	324,248	7.7%	833,783	19.7%	1,158,031	27.4%
		Total	417,832	9.9%	1,167,440	27.6%	1,585,272	37.5%
No indígena	Masculino	Trabaja	52,639	1.2%	139,428	3.3%	192,067	4.5%
		No trabaja	685,912	16.2%	471,363	11.2%	1,157,275	27.4%
		Total	738,551	17.5%	610,791	14.5%	1,349,342	31.9%
	Femenino	Trabaja	33,353	0.8%	49,426	1.2%	82,779	2.0%
		No trabaja	646,707	15.3%	561,711	13.3%	1,208,418	28.6%
		Total	680,060	16.1%	611,137	14.5%	1,291,197	30.6%
	Total	Trabaja	85,992	2.0%	188,854	4.5%	274,846	6.5%
		No trabaja	1,332,619	31.5%	1,033,074	24.4%	2,365,693	56.0%
		Total	1,418,611	33.6%	1,221,928	28.9%	2,640,539	62.5%
Total	Masculino	Trabaja	110,248	2.6%	364,943	8.6%	475,191	11.2%
		No trabaja	846,437	20.0%	853,586	20.2%	1,700,023	40.2%
		Total	956,685	22.6%	1,218,529	28.8%	2,175,214	51.5%
	Femenino	Trabaja	69,328	1.6%	157,568	3.7%	226,896	5.4%
		No trabaja	810,430	19.2%	1,013,271	24.0%	1,823,701	43.2%
		Total	879,758	20.8%	1,170,839	27.7%	2,050,597	48.5%
	Total	Trabaja	179,576	4.2%	522,511	12.4%	702,087	16.6%
		No trabaja	1,656,867	39.2%	1,866,857	44.2%	3,523,724	83.4%
		Total	1,836,443	43.5%	2,389,368	56.5%	4,225,811	100.0%

Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 3 muestra los porcentajes por etnia de menores entre 7 y 17 años, por área, desagregado por sexo y categoría ocupacional. Según se observa en el recuadro de totales 11.2% de los menores son trabajadores de sexo masculino y 5.4% femenino. En la distribución por etnia se observa que el 27.0% de los menores indígenas trabajan, 17.9% son de sexo masculino y 9.1% femenino. De los menores no indígenas, el 10.4% trabajan, 7.3% de sexo masculino y 3.1% femenino.

CUADRO 3

Porcentaje por etnia de niños entre 7-17 años, por área, según sexo y condición de trabajo

ETNIA	SEXO	CONDICIÓN DE TRABAJO	AREA		Total
			URBANA	RURAL	
Indígena	Masculino	Trabaja	13.8%	19.3%	17.9%
		No trabaja	38.4%	32.7%	34.2%
		Total	52.2%	52.1%	52.1%
	Femenino	Trabaja	8.6%	9.3%	9.1%
		No trabaja	39.2%	38.7%	38.8%
		Total	47.8%	47.9%	47.9%
	Total	Trabaja	22.4%	28.6%	27.0%
		No trabaja	77.6%	71.4%	73.0%
		Total	100.0%	100.0%	100.0%
No indígena	Masculino	Trabaja	3.7%	11.4%	7.3%
		No trabaja	48.4%	38.6%	43.8%
		Total	52.1%	50.0%	51.1%
	Femenino	Trabaja	2.4%	4.0%	3.1%
		No trabaja	45.6%	46.0%	45.8%
		Total	47.9%	50.0%	48.9%
	Total	Trabaja	6.1%	15.5%	10.4%
		No trabaja	93.9%	84.5%	89.6%
		Total	100.0%	100.0%	100.0%
Total	Masculino	Trabaja	6.0%	15.3%	11.2%
		No trabaja	46.1%	35.7%	40.2%
		Total	52.1%	51.0%	51.5%
	Femenino	Trabaja	3.8%	6.6%	5.4%
		No trabaja	44.1%	42.4%	43.2%
		Total	47.9%	49.0%	48.5%
	Total	Trabaja	9.8%	21.9%	16.6%
		No trabaja	90.2%	78.1%	83.4%
		Total	100.0%	100.0%	100.0%

4. MARCO JURÍDICO

A continuación se presenta el marco jurídico del trabajo infantil en Guatemala, con el indicador correspondiente a las normas nacionales e internacionales sobre la materia.

CUADRO 4

INDICADOR	MARCO JURÍDICO
Edad mínima para trabajar	<p>Los menores de 14 años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley (Art. 102, inciso l, de la Constitución Política de la República y Art. 148 del Código de Trabajo).</p> <p>Todo miembro que ratifique el convenio deberá especificar la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo (Artículo 2 del Convenio 138 de la OIT sobre la Edad Mínima - Guatemala ratificó el convenio el 27 de abril de 1990 y especificó una edad mínima de 14 años).</p> <p>Los Estados Partes “fijarán una edad o edades mínimas para trabajar” (Art. 32.2. de la Convención sobre los derechos del niño).</p> <p>La Inspección General de Trabajo puede extender en casos de excepción calificada, autorizaciones escritas para permitir el trabajo ordinario diurno de los menores de 14 años, a condición de que el menor trabaje en vía de aprendizaje o tiene necesidad de cooperar en la economía familiar, por extrema pobreza; que se trata de trabajos livianos, compatibles con la salud física, mental y moral del menor; y “que en alguna forma se cumple con el requisito de la obligatoriedad de su educación” (Artículo 150 del Código de Trabajo).</p> <p>Se entiende por adolescente trabajador del sector formal al mayor de 14 años, que tenga como patrono a un empleador individual o jurídico; y del sector informal al mayor de 14 años que realiza actividades laborales por cuenta propia o para un patrono que desarrolla actividades sin sujetarse a la legislación tributaria y comercial del país (Artículos 64 y 65 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -Ley PINA-).</p>

El Cuadro 5 muestra que el 43.1% de la población de niños ocupados se encuentra por debajo de la edad permitida por ley para trabajar (7 a 14 años).

CUADRO 5

Población infantil de 7 a 17 años por grupos de edad según Art. 142 del Código de Trabajo

	Condición de ocupación			% trabajan
	Trabaja	No trabaja	Total	
de 7 a 14 años	302,476	2,795,617	3,098,093	43.1%
de 15 a 17 años	399,611	728,107	1,127,718	56.9%
Total	702,087	3,523,724	4,225,811	100.0%

Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 6 presenta la condición de ocupación de los niños de 7 a 17 años, por tres grupos de edad, donde puede apreciarse que la proporción de niños trabajadores se incrementa conforme aumenta la edad.

CUADRO 6

Tasa de ocupación de los niños de 7-17 años por grupo de edad (Guatemala 2014)

Grupo de edad	Condición de ocupación			Tasa de ocupación (%)	Distribución de los niños ocupados (%)
	Trabaja	No trabaja	Total		
7-9 años	22,250	1,071,263	1,093,513	2.0%	3.2%
10-13 años	172,439	1,418,724	1,591,163	10.8%	24.6%
14-17 años	507,398	1,033,737	1,541,135	32.9%	72.3%
Total	702,087	3,523,724	4,225,811	16.6%	100.0%

Fuente: ENEI 1-2014

CUADRO 7

Tasa de ocupación de los niños de 7-17 años por grupo de edad (Guatemala 2011)

Grupo de edad	Condición de ocupación				Tasa de ocupación (%)	Distribución de los niños ocupados (%)
	Trabaja	No trabaja	No responde	Total		
7-9 años	47,072	1,078,605	1,304	1,126,981	4.2%	5.5%
10-13 años	256,087	1,358,299	2,314	1,616,700	15.8%	30.1%
14-17 años	547,778	897,110	3,057	1,447,945	37.8%	64.4%
Total	850,937	3,334,014	6,675	4,191,626	20.3%	

Fuente: ENEI 1-2014

En el cuadro anterior se muestra la tasa de ocupación según la ENCOVI 2011. Al comparar los datos entre los cuadros 6 y 7 se advierte que las tasas de ocupación siguen en ambas encuestas la misma tendencia en relación a los grupos de edad. Sin embargo, la tasa de ocupación total disminuyó en 2014 en 3.7%, y los valores porcentuales decrecieron en todos los rangos de edad en 2014, (-2.2%, -5.0%, -4.9%), advirtiéndose que la participación de los niños de 7 a 9 años se redujo a más de la mitad.

El 36.1% de los niños ocupados en 2011 era menor de 14 años, mientras en 2014 son 27.8%, lo que indica una reducción del 8.3% de trabajo de niños menores de 14 años.

De acuerdo con la información proporcionada por el MTPS, *“En la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora no se extienden permisos a los adolescentes ya que, según el convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo es de 15 años y sólo se les extiende una constancia en donde establece que ya pueden laborar sin necesidad de un permiso, siempre y cuando no sea en lugares en que corran riesgo para su salud física o mental y no sean actividades prohibidas según el Acuerdo 250-2006.”* Indicando también que a los menores de 15 años no se les extiende dicha constancia.

Mediante oficio del 10 de noviembre de 2014, el MTPS reporta que en el transcurso del corriente se proporcionaron dichas constancias a 4,132 adolescentes entre 15 y 17 años, lo que refleja que los empleadores requieren esta constancia de aproximadamente un 1% de los adolescentes ocupados.

INDICADOR	MARCO JURÍDICO
Jornadas de trabajo	La jornada ordinaria diurna se debe disminuir para los menores de edad en una hora diaria y seis horas a la semana para los mayores de 14 años; en dos horas diarias y en doce horas a la semana para los que tengan 14 años o menos (Artículo 149 del Código de Trabajo).

El cuadro siguiente presenta la incidencia de horas trabajadas por los niños de 7 a 14 años, quienes no deben trabajar más de 6 horas al día, y de 15 a 17 años, quienes tienen un límite máximo de 7 horas por día. Según se muestra, el 9.2% de los niños menores de 15 años trabaja más de 6 horas en promedio al día, y 23.1% de los niños de 15 años a 17 trabajan 8 horas o más en promedio al día.

CUADRO 8

Incidencia de horas promedio* trabajadas por día de los niños ocupados según rango de edad

	7 a 14 años	15 a 17 años	Total
No trabajó	12.8%	14.4%	27.2%
1 a 6 horas	21.3%	16.4%	37.7%
7 horas	1.7%	2.9%	4.6%
8 horas y más	7.5%	23.1%	30.5%
Total	43.2%	56.8%	100.0%

* Conforme las horas trabajadas de lunes a domingo, la semana previa al levantamiento de la encuesta.

Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 9 muestra el porcentaje de horas trabajadas por rango de edad. Puede apreciarse que el 21.1% de los niños de 7 a 14 años trabaja en promedio más de las 6 horas autorizadas al día, y que el 40.6% de los niños de 15 a 17 años trabaja en promedio más de las 7 horas autorizadas por día.

CUADRO 9

Porcentaje de niños ocupados por horas trabajadas según rango de edad

	7 a 14 años	15 a 17 años
No trabajó	29.6%	25.3%
1 a 6 horas	49.3%	28.9%
7 horas	3.8%	5.2%
8 horas y más	17.3%	40.6%
Total	100.0%	100.0%

Fuente: ENEI 1-2014

INDICADOR	MARCO JURÍDICO
Trabajo nocturno	<p>Se prohíbe el trabajo nocturno de los menores de edad (Art. 148, inciso c) del Código de Trabajo).</p> <p>Se entiende por trabajo nocturno “el que se realiza entre las dieciocho horas de un día y las seis de la mañana del otro día” (Art. 7 del “Reglamento para la aplicación del Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, Acuerdo Gubernativo No. 250-2006, del 18 de mayo de 2006)</p> <p>Le es vedado el trabajo realizado en horarios y locales que no le permitan comparecer en la escuela (Art. 72, inciso d) de la Ley PINA).</p>

El Cuadro 10 que sigue muestra la incidencia de las jornadas de trabajo de los niños ocupados, según sexo, y en el que puede observarse que el 0.9% de los niños ocupados labora en jornada mixta y nocturna, siendo las niñas (0.6%) el doble de los niños (0.3%) en este tipo de jornadas.

CUADRO 10

Incidencia de niños ocupados por sexo, según jornada de trabajo

Modalidad de jornada	Masculino	Femenino	Total
Jornada normal (mañana y tarde)	45.7%	17.9%	63.6%
Jornada matutina (Solo en la mañana)	11.7%	7.2%	18.9%
Jornada vespertina (Solo en la tarde)	9.5%	6.3%	15.8%
Jornada nocturna (Solo en la noche)	0.2%	0.3%	0.5%
Jornada Mixta (Tarde y noche)	0.1%	0.3%	0.4%
Otra, ¿cuál?	0.7%	0.1%	0.7%

Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 11 muestra el porcentaje por sexo, evidenciando que el 0.5% de los varones ocupados labora en horas de la noche, y el 2% de las niñas se encuentran en la misma condición.

CUADRO 11

Porcentaje por sexo de niños ocupado, según jornada de trabajo

Modalidad de jornada	Maculino	Femenino	Total
Jornada normal (mañana y tarde)	67.4%	55.7%	63.6%
Jornada matutina (Solo en la mañana)	17.2%	22.4%	18.9%
Jornada vespertina (Solo en la tarde)	14.0%	19.8%	15.8%
Jornada nocturna (Solo en la noche)	0.3%	1.0%	0.5%
Jornada Mixta (Tarde y noche)	0.2%	1.0%	0.4%
Otra, ¿cuál?	1.0%	0.2%	0.7%

Fuente: ENEI 1-2014

INDICADOR	MARCO JURÍDICO
Jornada extraordinaria de trabajo	Se prohíbe la jornada extraordinaria de trabajo en los menores de edad (Art. 148, inciso d) del Código de Trabajo).

El 35.5% de la población de niños ocupados respondió a la pregunta “Trabaja horas extras”, el 64.5% no lo hizo. De las respuestas válidas el 0.7% respondió que si trabaja horas extras y el 34.9% que no lo hace, lo que se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 12
¿Trabaja horas extras?

Si		No		Total responde		No responde	
Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
4,842	0.70%	244,722	34.90%	249,564	35.50%	452,523	64.50%

Fuente: ENEI 1-2014

INDICADOR	MARCO JURÍDICO
Trabajos peligrosos	<p>Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral (Art. 102, inciso l) de la Constitución Política de la República).</p> <p>La expresión “las peores formas de trabajo infantil” incluye: el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (Art. 3 del Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil).</p> <p>Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social (Art. 32.1 de la Convención sobre los derechos del niño).</p> <p>Se prohíbe el trabajo en lugares insalubres y peligrosos para menores de edad, según la determinación que debe hacer el reglamento (Art. 148, inciso a) del Código de Trabajo).</p> <p>Se consideran peligrosos e insalubres por su naturaleza, entre otros, los siguientes trabajos: en objetos de efecto explosivo o pirotécnico; recolección de desechos de basura; explotación de minas, canteras, trabajos subterráneos y excavaciones; bajo el agua o en cualquier actividad que implique sumersión; agroquímicos, pesticidas, insecticidas, herbicidas y toda clase de productos químicos; que exponen a accidentes de tránsito, violencia, raptos, abusos sexuales y otros riesgos similares; transporte manual de carga, uso de equipo pesado y maquinaria aplastante, triturante, atrapante y cortante, entre otras; en alturas mayores de 1.80 metros; con exposición a temperaturas extremas; con electricidad, producción, reparación o venta de bebidas alcohólicas; nocturno; transporte de carga o pasajeros; de vigilancia pública y privada.</p> <p>Se consideran trabajos peligrosos e insalubres por su condición los trabajos que: imposibiliten el cumplimiento del derecho a la educación obligatoria; impliquen jornadas superiores a las establecidas en la legislación para menores de 18 años; provoquen el desarraigo, la pérdida de identidad o sean un obstáculo para el disfrute de sus derechos fundamentales; que conlleven peligro de violencia, hostigamiento psicológico, retención injustificada, abuso físico, sexual o psicológico y predisposición a adquirir conductas disociales; o impliquen una postura inadecuada, aislamiento, alta complejidad y responsabilidad, que requieran atención permanente, minuciosidad o apremio de tiempo (Art. 7 del Acuerdo Gubernativo No. 250-2006).</p>

Con relación a este indicador, la ENEI 1-2014 incluye una serie de preguntas relativas a las condiciones físicas del lugar de trabajo. En el Cuadro 13 se presentan los porcentajes de niños ocupados que respondieron “Si” a las condiciones incluidas en la encuesta.

El 43.4% de los niños respondió “Si” a trabajar en condiciones de temperatura inconveniente o de riesgo; 33.7% en condiciones de humedad y 31.5% expuestos a humo y polvo; 14.6% expuestos a sustancias tóxicas; el 25.2% dijo trabajar bajo condiciones no apropiadas de ruido, vibraciones e iluminación deficiente.

CUADRO 13

TRABAJOS PELIGROSOS

Población de niños ocupados que respondieron “Si” a la pregunta de condición de riesgo

CONDICIÓN DE RIESGO		7-9 años	10-13 años	14-17 años	Total
TEMPERATURA	Si	2.0%	13.1%	28.3%	43.4%
HUMEDAD	Si	1.7%	8.4%	23.5%	33.7%
RUIDO	Si	0.4%	1.7%	10.8%	13.0%
VIBRACIONES	Si	0.3%	1.4%	5.8%	7.5%
ILUMINACION DEFICIENTE	Si	0.2%	0.9%	3.5%	4.7%
SUSTANCIAS TOXICAS	Si	0.2%	3.0%	11.5%	14.6%
HUMOS Y POLVOS	Si	1.1%	7.2%	23.2%	31.5%

Fuente: ENEI 1-2014

INDICADOR	MARCO JURÍDICO
Seguridad social	Los Estados Partes reconocerán a todos los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social, y adoptarán las medidas necesarias para lograr la plena realización de este derecho de conformidad con su legislación nacional (Art. 26.1. de la Convención sobre los derechos del niño).
	El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, amplía la cobertura de las prestaciones en servicio contra los riesgos de Enfermedad y Accidentes a los hijos de los afiliados de 5 y 6 años, es decir menores de 7 años (Artículo 1 del Acuerdo No. 1247 de la Junta Directiva del IGSS del 2 de septiembre de 2010).

El Boletín de Afiliación de 2013 del IGSS, reporta que cubre 922,604 niños para ese año. En 2009 la cobertura se amplió de 5 a 7 años, pasando de 633,857 niños en 2009 a 833,473 en 2010, según la misma fuente.

Con respecto a los niños ocupados, la información obtenida de la ENEI 1-2014 muestra que el 35% de ellos se encuentra en relación de dependencia; y de estos el 4.2% tiene contrato de

trabajo y el 95.8% restante carece de él. Relativo a la seguridad social, el Cuadro 14 muestra la incidencia, según datos igualmente obtenidos de la ENEI 1-2014, de afiliación o beneficiarios entre la población de niños ocupados, por sexo.

CUADRO 14

Incidencia de la cobertura de seguridad social y/o seguro privado de niños ocupados de 7 a 17 años.

	Hombre	Mujer	Total
Afiliado a seguridad social	0.2%	0.5%	0.7%
Beneficiario de seguridad social	1.2%	0.7%	2.0%
Seguro privado	0.1%	0.0%	0.1%
Ninguno	66.2%	31.0%	97.2%

Fuente: ENEI 1-2014

5. INDICADORES DE TRABAJO DECENTE INFANTIL

En el cuadro siguiente se presentan los indicadores de trabajo decente, relacionados con la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo, específicamente aquellos vinculados con el sector infantil (Coyoy, E., 2013), elaborados a partir de datos obtenidos de la ENEI 2012, y se comparan con los que reporta la ENEI 1-2014, estos últimos desagregados por sexo.

CUADRO 15

Indicadores estadísticos de trabajo decente relativos al trabajo infantil

	2012 ¹	2014 ²		
	Total	Total	Hombres	Mujeres
Niños que trabajan	19.20%	16.61%	11.24%	5.37%
Trabajo infantil peligroso. Niños entre 7 y 14 años que trabajan en:				
Industria, canteras y otras industriales	1.50%	1.63%	0.73%	0.90%
Personal de apoyo administrativo	0.10%	0.06%	0.05%	0.01%
Trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados	2.80%	4.12%	1.86%	2.26%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	0.10%	5.13%	4.36%	0.76%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	1.00%	1.27%	0.70%	0.57%
Operadores de instalaciones y máquinas ensambladoras	0.10%	0.12%	0.03%	0.09%
Ocupaciones elementales	15.20%	5.90%	4.22%	1.67%
Porcentaje de niños escolarizados				
Nivel primario (7 a 12 años)	90.00%	90.70%	47.59%	43.10%
Nivel básico (13 a 15 años)	45.00%	45.71%	24.60%	21.11%

Fuente: ¹ Coyoy(2013 : 41:42:49) ² ENEI 1-2014

El indicador de los niños que trabajan se redujo en 2.59% entre 2012 y 2014, lo que podría deberse al efecto de las transferencias monetarias condicionadas.

Los indicadores de trabajo peligroso desarrollados en el Sistema de Indicadores de Trabajo Decente para Guatemala, se elaboraron con base a la rama de ocupación² y la mayoría muestran una reducción en 2014, excepto en el trabajo de agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros, que aumentó a 5.13%. Llama también la atención la reducción que se observa para 2014 en el trabajo de ocupaciones elementales, que puede deberse a razones de estacionalidad, pero que habrá que investigar con mayor profundidad.

Los indicadores de escolaridad muestran un incremento de 0.7% en 2014 respecto a 2012, evidenciándose en ambos niveles (primario y básico) un mayor porcentaje para los varones.

² En Coyoy(2013) se aclara respecto a este indicador que busca medir la magnitud del trabajo infantil en las denominadas actividades riesgosas, entre las cuales se pueden citar el trabajo en canteras para la fabricación de pedrín, y el trabajo en elaboración de coheteros y otros juegos pirotécnicos, según se indica también en el marco jurídico. No obstante, la información de la ENEI no permite capturar la información a ese nivel de detalle, por lo que en ese estudio se presenta como una alternativa la distribución porcentual de la niñez trabajadora en las distintas ramas de ocupación.

6. CATEGORÍA OCUPACIONAL

El Cuadro 16 muestra la incidencia por etnia y total de los niños ocupados, por sexo, según categoría ocupacional. El 60.5% corresponde a trabajadores no remunerados, 19.1% a empleados privados, 13.6% a jornaleros o peones; 2.9% para empleados en casa particular y trabajadores por cuenta propia no agrícolas; y el 1.1% para trabajadores por cuenta propia agrícolas.

Se advierten significativas diferencias entre la población de niños indígenas y no indígenas concernientes a su participación en las distintas categorías ocupacionales. El 69.6% de los niños indígenas es trabajador no remunerado, mientras los no indígenas representan el 46.2% en esta categoría. La única otra categoría en que los niños indígenas superan dentro de su etnia a los no indígenas es la de trabajador por cuenta propia no agrícola.

Relativo a la ocupación por área rural y urbana, el gráfico siguiente muestra el porcentaje de niños ocupados por área, según categoría de ocupación, destacando las diferencias en las de jornalero o peón, y trabajador no remunerado, que ésta última ocupación en el área rural alcanza cerca del 50%, mientras en la urbana llega a un poco más del 10%

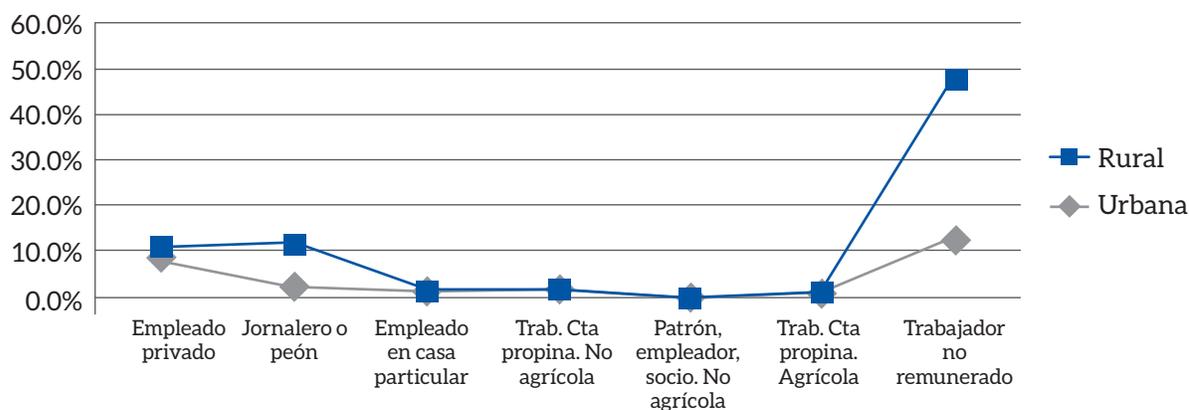
CUADRO 16

Incidencia niños ocupados entre 7 y 17 años por etnia y sexo, según categoría ocupacional

	Indígena			No indígena			Total		
	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
Empleado privado	10.0%	3.4%	13.4%	18.5%	9.3%	27.8%	13.3%	5.7%	19.1%
Jornalero o peón	9.6%	1.1%	10.7%	17.7%	0.4%	18.1%	12.8%	0.8%	13.6%
Empleado en casa particular	0.0%	1.4%	1.4%	0.3%	4.9%	5.2%	0.1%	2.8%	2.9%
Trabajador por cuenta propia NO agrícola	2.1%	1.8%	3.9%	0.2%	1.1%	1.2%	1.3%	1.5%	2.9%
Patrón empleador, socio NO agrícola	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%
Trabajador por cuenta propia agrícola	0.9%	0.0%	0.9%	1.3%	0.0%	1.3%	1.1%	0.0%	1.1%
Trabajador no remunerado	43.7%	25.9%	69.6%	31.8%	14.4%	46.2%	39.0%	21.4%	60.5%
Total	66.3%	33.7%	100.0%	69.9%	30.1%	100.0%	67.7%	32.3%	100.0%

Masc.=Masculino. Fem.=Femenino
Fuente: ENEI 1-2014

GRÁFICO 5
Niños ocupados por área, según categoría ocupacional



Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 17 muestra los niños ocupados por área y sexo, según categoría ocupacional y nivel de formalidad.

CUADRO 17
Niños ocupados por área y sexo, según nivel de formalidad y categoría ocupacional

		ÁREA URBANA			ÁREA RURAL			Total		
		Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
SECTOR INFORMAL	Asalariado	5.7%	2.5%	8.2%	16.0%	4.9%	20.8%	21.7%	7.4%	29.0%
	Cuenta propia NO agrícola	0.5%	0.6%	1.1%	0.9%	0.9%	1.8%	1.4%	1.5%	2.9%
	Cuenta propia Agrícola	0.1%	0.0%	0.1%	1.0%	0.0%	1.0%	1.1%	0.0%	1.1%
	No remunerado	6.8%	6.0%	12.8%	32.2%	15.5%	47.7%	39.0%	21.4%	60.5%
	Total	13.1%	9.1%	22.2%	50.0%	21.2%	71.3%	63.1%	30.4%	93.5%
FORMAL	Asalariado	2.6%	0.8%	3.3%	2.0%	1.2%	3.2%	4.5%	2.0%	6.5%
Total	Asalariado	8.3%	3.3%	11.6%	17.9%	6.0%	24.0%	26.2%	9.3%	35.5%
	Cuenta propia NO agrícola	0.5%	0.6%	1.1%	0.9%	0.9%	1.8%	1.4%	1.5%	2.9%
	Cuenta propia Agrícola	0.1%	0.0%	0.1%	1.0%	0.0%	1.0%	1.1%	0.0%	1.1%
	No remunerado	6.8%	6.0%	12.8%	32.2%	15.5%	47.7%	39.0%	21.4%	60.5%
	Total	15.7%	9.9%	25.6%	52.0%	22.4%	74.4%	67.7%	32.3%	100.0%

Masc.=Masculino. Fem.=Femenino

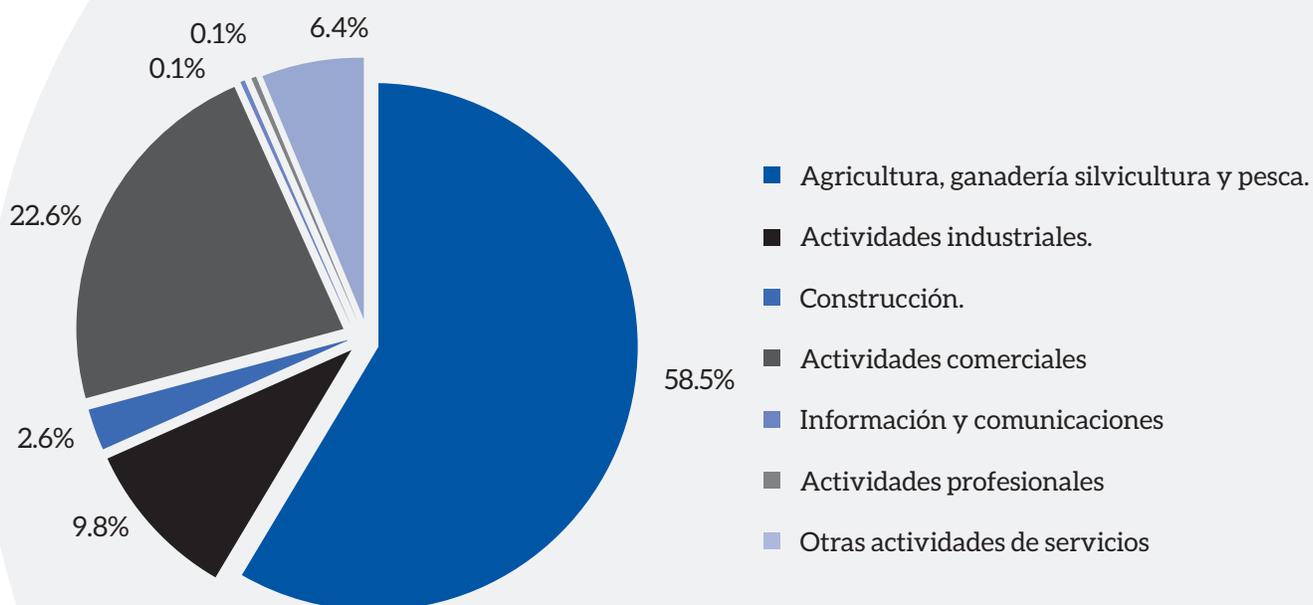
Fuente: ENEI 1-2014

El 93.5% de los niños ocupado se encuentra en el sector informal, y de ellos el 71.3% se localiza en el área rural y el 22.2% en el área urbana. El sector formal está compuesto únicamente por los niños asalariados, que suman el 6.5% de la población ocupada.

7. ACTIVIDAD ECONÓMICA

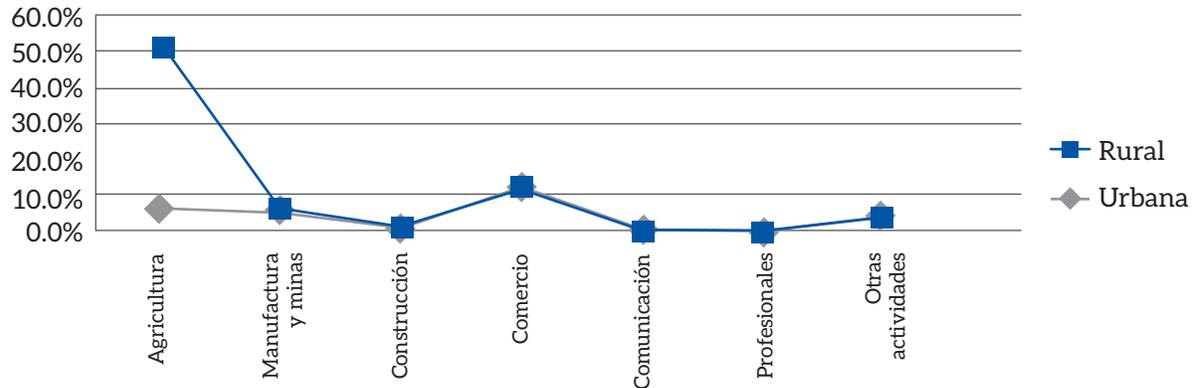
En el Gráfico 6 se observa el porcentaje de niños ocupados por actividad económica, encontrándose más del 50% de ellos en la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y El Gráfico 7 muestra la comparación urbana y rural del porcentaje de ocupación de los niños según actividad económica.

GRÁFICO 6
Niños ocupados de 7 a 17 años actividad económica



Fuente: ENEI 1-2014

GRÁFICO 7
Niños ocupados por área, según actividad económica



Fuente: ENEI 1-2014

Agricultura= Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Manufactura y minas: Industrias manufactureras, explotación de minas y canteras, y otras actividades industriales. Construcción = Construcción. Comercio: Comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas. Comunicaciones: Información y comunicaciones. Profesionales: Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos y de apoyo. Otras actividades: Otras actividades de servicios.

El Cuadro 18 muestra la distribución de la población de menores ocupados por actividad económica, desagregando la información por etnia y sexo, presentándose adicionalmente tres grupos de edad y los totales. Se evidencia que la mayoría de los menores ocupados se encuentran en la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (58.5%), actividad en la que el 47.4% corresponde al sexo masculino, 11.1% al femenino y 18.7% son menores de 14 años.

Las actividades de menor participación de los menores ocupados son las de información y comunicaciones (0.1%) y profesionales, científicas, técnicas, administrativas y de apoyo (0.1%). El 72.3% del total de menores ocupados se encuentra en el rango de 14 a 17 años; 50.1% de sexo masculino y 22.2% del femenino; el 39.4% es indígena y el 32.9% no indígenas.


CUADRO 18

Incidencia de niños ocupados entre 7 y 17 años, por etnia y sexo, según actividad económica y grupo de edad

		Indígena			No indígena			Total		
		Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7-9 años	1.3%	0.5%	1.8%	0.0%	0.1%	0.1%	1.3%	0.6%	1.9%
	10-13 años	10.5%	3.1%	13.6%	2.1%	1.1%	3.2%	12.6%	4.2%	16.8%
	14-17 años	17.0%	4.6%	21.6%	16.5%	1.6%	18.1%	33.5%	6.2%	39.7%
	Total	28.9%	8.2%	37.0%	18.5%	2.9%	21.5%	47.4%	11.1%	58.5%
Industrias manufactureras, explotación de minas y canteras, y otras actividades industriales	7-9 años	0.3%	0.1%	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%	0.1%	0.4%
	10-13 años	0.5%	1.2%	1.6%	0.3%	0.1%	0.4%	0.8%	1.3%	2.1%
	14-17 años	2.0%	3.3%	5.2%	1.4%	0.7%	2.1%	3.3%	4.0%	7.3%
	Total	2.7%	4.5%	7.3%	1.6%	0.9%	2.5%	4.4%	5.4%	9.8%
Construcción	7-9 años	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	10-13 años	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	14-17 años	0.4%	0.0%	0.4%	2.1%	0.0%	2.1%	2.5%	0.0%	2.5%
	Total	0.4%	0.0%	0.4%	2.1%	0.0%	2.1%	2.6%	0.0%	2.6%
Comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicio de comidas	7-9 años	0.3%	0.4%	0.6%	0.1%	0.1%	0.1%	0.3%	0.4%	0.7%
	10-13 años	1.3%	1.8%	3.2%	0.5%	1.4%	1.9%	1.8%	3.3%	5.1%
	14-17 años	5.9%	4.6%	10.5%	3.5%	2.8%	6.2%	9.4%	7.4%	16.8%
	Total	7.5%	6.8%	14.3%	4.0%	4.2%	8.3%	11.5%	11.0%	22.6%
Información y comunicaciones	7-9 años	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	10-13 años	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	14-17 años	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%
	Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%
Actividades profesionales, científicas, técnicas, de administrativas y de apoyo	7-9 años	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	10-13 años	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	14-17 años	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%
	Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%
Otras actividades de servicios	7-9 años	0.1%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%
	10-13 años	0.1%	0.1%	0.1%	0.3%	0.1%	0.4%	0.4%	0.2%	0.6%
	14-17 años	0.6%	1.0%	1.6%	0.6%	3.6%	4.2%	1.3%	4.6%	5.8%
	Total	0.8%	1.0%	1.8%	0.9%	3.7%	4.6%	1.7%	4.7%	6.4%
Total	7-9 años	2.0%	0.9%	2.9%	0.1%	0.2%	0.3%	2.0%	1.1%	3.2%
	10-13 años	12.4%	6.2%	18.5%	3.2%	2.8%	6.0%	15.6%	9.0%	24.6%
	14-17 años	26.0%	13.4%	39.4%	24.1%	8.8%	32.9%	50.1%	22.2%	72.3%
	Total	40.3%	20.5%	60.9%	27.4%	11.8%	39.1%	67.7%	32.3%	100.0%

Masc.=Masculino. Fem.=Femenino
Fuente: ENEI 1-2014

8. INGRESOS

El Cuadro 19 muestra el ingreso promedio de los niños ocupados por área y sexo, según sector de ocupación. El más alto total es el de los varones urbanos, pero el ingreso promedio más alto por sector se observa en las niñas en el sector formal, que además en ambas áreas es superior al de los varones. El menor ingreso promedio total se observa en las niñas del área urbana del sector informal, que puede deberse a que no hay niñas ocupadas con retribución en la actividad agrícola en ninguna de las dos áreas.

CUADRO 19

Ingresos promedio de niños ocupados*, por área y sexo, según tipo y sector

		URBANA			RURAL			Total		
		Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
Asalariado	Total	977.33	694.64	896.81	918.24	801.59	888.80	936.93	763.83	891.41
	Formal	1,142.95	1,286.80	1,175.63	1,341.46	1,498.03	1,400.71	1,228.66	1,415.94	1,284.97
	Informal	902.32	517.60	783.76	866.17	630.10	811.12	875.69	591.44	803.36
Cuenta propia**	No Agrícola	646.57	226.35	408.94	1,451.56	214.27	824.11	1,176.07	219.07	670.03
	Agrícola	144.00	0.00	144.00	427.47	0.00	427.47	399.20	0.00	399.20
Total	Total	949.62	621.44	849.15	918.34	723.38	867.54	928.02	686.76	861.60
	Formal	1,142.95	1,286.80	1,175.63	1,341.46	1,498.03	1,400.71	1,228.66	1,415.94	1,284.97
	Informal	870.12	461.10	733.46	871.78	563.28	796.25	871.35	527.23	778.33

*No incluye niños ocupados no remunerados

**Cuenta propia presenta sólo sector informal

Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 20 muestra la distribución de los niños ocupados por rango de ingresos promedio. El 65.2% de los niños ocupados muestra ingresos promedio por debajo de los Q 1,000 y el 89% se encuentra por debajo de los Q 1,500. No hay niños ocupados con ingresos de Q 5,000 y más.



Distribución de niños ocupados* por tipo de ocupación y sexo, según rango de ingresos

	Asalariado			Cuenta propia NO agrícola			Cuenta propia Agrícola		
	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
Hasta Q500	14.1%	9.7%	23.8%	1.0%	3.7%	4.6%	2.2%	0.0%	2.17%
Q501 a Q999	24.9%	8.2%	33.1%	1.1%	0.2%	1.3%	0.2%	0.0%	0.25%
Q1,000 a Q1,499	19.4%	4.2%	23.6%	0.5%	0.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.00%
Q1,500 a Q1,999	4.5%	0.4%	4.9%	0.1%	0.0%	0.1%	0.3%	0.0%	0.33%
Q2,000 a Q2,499	2.2%	0.7%	2.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.00%
Q2,500 a Q2,999	0.8%	0.4%	1.2%	0.7%	0.0%	0.7%	0.0%	0.0%	0.00%
Q3,000 a Q3,499	0.2%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.00%
Q3,500 a Q3,999	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.00%
Q4,000 a Q4,999	0.3%	0.0%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.00%
Q5,000 y más	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.00%
Total	66.3%	23.6%	89.9%	3.5%	3.9%	7.4%	2.7%	0.0%	2.74%

* No incluye niños no remunerados
 Masc.=Masculino. Fem.= Femenino
 Fuente: ENEI 1-2014

9. EDUCACIÓN

El Cuadro 21 muestra la condición de alfabetismo de la población total de niños de 7 a 17 años, en donde puede observarse que el 93.1% sabe leer, mientras que del 16.6% que forman la población de niños ocupados, el 15.6% sabe leer y el 1.0% no sabe, y los que no lo hacen se encuentran en el área rural.

CUADRO 21
Niños de 7 a 17 años por área y sexo, según condición de ocupación y alfabetismo

		URBANA			RURAL			Total		
		Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
Trabaja	Sabe leer	2.6%	1.6%	4.2%	8.1%	3.4%	11.4%	10.6%	5.0%	15.6%
	No sabe leer	0.0%	0.0%	0.1%	0.6%	0.4%	1.0%	0.6%	0.4%	1.0%
	Total	2.6%	1.6%	4.3%	8.7%	3.7%	12.4%	11.3%	5.4%	16.6%
No trabaja	Sabe leer	19.2%	18.4%	37.6%	18.2%	21.7%	40.0%	37.4%	40.2%	77.5%
	No sabe leer	0.9%	0.7%	1.6%	1.9%	2.2%	4.2%	2.8%	3.0%	5.8%
	Total	20.1%	19.2%	39.2%	20.2%	24.0%	44.1%	40.2%	43.1%	83.4%
Total	Sabe leer	21.7%	20.0%	41.7%	26.3%	25.1%	51.4%	48.0%	45.1%	93.1%
	No sabe leer	0.9%	0.8%	1.7%	2.5%	2.6%	5.1%	3.5%	3.4%	6.9%
	Total	22.7%	20.8%	43.5%	28.8%	27.7%	56.5%	51.5%	48.5%	100.0%

Masc.=Masculino. Fem.=Femenino
Fuente: ENEI 1-2014

El 15.6% de los niños que trabajan sabe leer y 1% no. Mientras que en el 83.4% de la población de niños que no trabajan, 77.5% saben leer y 5.8% no lo hace, observándose una mayor incidencia de los niños que no saben leer entre la población que no trabaja, con mayor peso en el área rural, siendo las niñas mayoritarias dentro de este grupo, contrario a lo que se observa en el área urbana, en donde todos los niños ocupados saben leer, y de los que no trabajan, los varones que no saben leer superan a las niñas por 0.2% (0.9%-0.7%)

El Cuadro 22 muestra que menos de la mitad de los niños ocupados estudia, encontrándose la mayoría que no estudia en el área rural.

CUADRO 22

Incidencia de niños ocupados de 7 a 17 años por área, según condición de estudio

	URBANA	RURAL	Total
Estudia	13.2%	33.8%	47.0%
No estudia	12.4%	40.6%	53.0%

Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 23 muestra que más de la mitad de los niños ocupados del área urbana estudian, mientras en el área rural la situación se observa a la inversa, más de la mitad de los niños ocupados no estudian. En total los niños ocupados que no estudian superan a los que lo hacen.

CUADRO 23

Porcentaje de niños ocupados de 7 a 17 años por área, según condición de estudio

	URBANA	RURAL	Total
Estudia	51.7%	45.5%	47.0%
No estudia	48.3%	54.5%	53.0%

Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 24 muestra un desglose por área y condición de trabajo de los niños de 7 a 17 años, según condición de estudio y sexo.

Se advierte en este cuadro que estudia el 81.7% de los niños que se encuentra en ese rango de edades, distribuidos en un 73.9% que sólo estudia y 7.8% que estudia y trabaja. Se observa también que del 18.3% que no estudia, 8.8% trabaja y 9.5% (aprox. 400,000 niños) ni estudia ni trabaja. De estos últimos el 2.1% corresponde a varones y el 7.3% a niñas, localizados en su mayoría en el área rural (6.6%), más del doble de los residentes en el área urbana.

CUADRO 24

Incidencia niños 7 a 17 años, por área y condición de trabajo, según condición de estudio y sexo

		URBANA			RURAL			Total		
		Trabaja	No trabaja	Total	Trabaja	No trabaja	Total	Trabaja	No trabaja	Total
Estudia	Masculino	1.3%	19.3%	20.6%	3.7%	18.8%	22.5%	5.0%	38.1%	43.1%
	Femenino	0.9%	17.1%	18.0%	1.9%	18.7%	20.6%	2.8%	35.8%	38.6%
	Total	2.2%	36.4%	38.6%	5.6%	37.5%	43.1%	7.8%	73.9%	81.7%
No estudia	Masculino	1.3%	0.8%	2.1%	4.9%	1.3%	6.3%	6.2%	2.1%	8.3%
	Femenino	0.8%	2.1%	2.8%	1.8%	5.3%	7.1%	2.6%	7.3%	9.9%
	Total	2.1%	2.8%	4.9%	6.8%	6.6%	13.4%	8.8%	9.5%	18.3%
Total	Masculino	2.6%	20.1%	22.7%	8.7%	20.1%	28.8%	11.3%	40.2%	51.5%
	Femenino	1.6%	19.2%	20.8%	3.7%	24.0%	27.7%	5.4%	43.2%	48.5%
	Total	4.3%	39.2%	43.5%	12.4%	44.1%	56.5%	16.6%	83.4%	100.0%

Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 25 muestra el promedio de edad de los niños ocupados por nivel y grado en el que se inscribieron en 2014, junto a la incidencia respecto a la población total de niños de 7 a 17 años, y el porcentaje por grado de los niños ocupados.

Los menores ocupados inscritos en el sistema educativo forman el 47% del total de ocupados entre 7 y 17 años. Según puede observarse de la tabla anterior, 35.6% de los niños ocupados que estudia se encuentra en el quinto y sexto grado de primaria, con 14 y 15 años de edad promedio. Les siguen los niños de primero y segundo años del nivel básico, acumulando entre éstos últimos el 24.9%, con 15 y 16 años edad promedio respectivamente.

El 61.8% de los menores ocupados que estudia se encuentra en primaria, 32.2% en nivel básico y 4.2% en el nivel diversificado.

CUADRO 25

Niños ocupados de 7 a 17 años por nivel de estudios según edad

Nivel	Grado	Edad promedio	Incidencia	%
Primaria	1	11	1.23%	2.6%
	2	13	2.78%	5.9%
	3	13	3.46%	7.4%
	4	14	4.83%	10.3%
	5	14	8.52%	18.1%
	6	15	8.23%	17.5%
Básico	1	15	5.39%	11.5%
	2	16	6.28%	13.4%
	3	16	3.48%	7.4%
Diversificado	4	17	1.33%	2.8%
	5	17	0.62%	1.3%
Perdidos sistema	1	0	0.84%	1.8%

Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 26 muestra la escolaridad promedio de los menores comprendidos entre los 7 y 17 años de edad. El total es de 4.67 años, advirtiéndose que el menor número de años de escolaridad se presenta en las niñas indígenas del área rural, y el mayor en los niños no indígenas del área urbana.

CUADRO 26

Años de estudio promedio de menores entre 7 y 17 años, por etnia y sexo, según área

ÁREA	Indígena			No indígena			Total		
	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
URBANA	4.92	4.58	4.76	5.31	5.18	5.25	5.22	5.04	5.13
RURAL	4.15	4.07	4.11	4.43	4.44	4.44	4.30	4.27	4.28

Masc.=Masculino. Fem.=Femenino
Fuente: ENEI 1-2014

El Cuadro 27 muestra la escolaridad promedio de los menores ocupados entre 7 y 17 años, observándose una escolaridad total de 5.63 años de escolaridad promedio para la población de menores ocupados, con 6.16 años para el área urbana y 5.44 años para el área rural. La mayor escolaridad se observa en los varones indígenas en el área urbana y la menor en el mismo grupo en el área rural.

CUADRO 27

Años de escolaridad promedio de menores ocupados de 7 a 17 años, por etnia y sexo, según área

ÁREA	Indígena			No indígena			Total		
	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
URBANA	6.43	6.03	6.28	5.86	6.31	6.04	6.16	6.17	6.16
RURAL	5.18	5.26	5.20	5.79	5.91	5.83	5.42	5.49	5.44
Total	5.45	5.47	5.45	5.81	6.07	5.89	5.60	5.71	5.63

Masc.=Masculino. Fem.=Femenino

Fuente: ENEI 1-2014

10. CONCLUSIONES

- A pesar del crecimiento experimentado por la población total de menores, a partir de la ENCOVI 2006, los valores absolutos y porcentuales de los ocupados han disminuido. La tasa de ocupación entre 2012 y 2014 decreció en todos los rangos de edad que se comparan, observándose la mayor reducción proporcional en el rango de 7 a 9 años. Las reducciones en los otros rangos de edad son también significativas.
- En los años examinados, en el área rural reside la mayoría de los menores ocupados. Los varones presentan mayor participación en las dos áreas, siendo los indígenas del área rural los que cuentan con la presencia más elevada, mientras el minoritario lo ocupan las niñas no indígenas del área urbana. Proporcionalmente dentro de su respectiva etnia, la población de niños indígenas alcanza casi tres veces la participación laboral a la de los niños no indígenas.
- La población de niños ocupados que por ley aún no cumplen la edad permitida para trabajar llega muy cerca del 50%. De la población permitida, de 15 años o más, y que requieren constancia del Ministerio de Trabajo para ser contratados, solamente el 1% la solicita, debiéndose esto probablemente al alto número de menores ocupados, remunerados y no remunerados, que trabajan en empresas informales y en negocios familiares.
- Únicamente 0.7% de las respuestas válidas a la pregunta “¿Trabaja horas extras?” fueron positivas. Sin embargo más de la tercera parte de los menores ocupados trabaja más de las horas autorizadas en su respectivo rango de edad.
- A pesar de ser bajo el porcentaje de menores que dice trabajar en jornadas mixtas y nocturnas, proporcionalmente a su sexo se encuentran más niñas que varones en estas modalidades de horario.
- De las respuestas proporcionadas sobre las adecuadas condiciones ambientales en que se desenvuelven en el trabajo, puede apreciarse que existen pobres condiciones en relación a temperatura, humedad y exposición a humos y polvos, y que esos porcentajes superan la tercera parte de los ocupados, observándose también que aún existe un importante porcentaje de menores que respondió estar expuesto a sustancias tóxicas.
- Más de la mitad de los menores ocupados son trabajadores no remunerados, teniendo esta condición mayor incidencia en los niños indígenas, en quienes este porcentaje supera las dos terceras partes. Excluyendo a los menores no remunerados, la gran mayoría que tienen

ingresos son asalariados, la minoría restante se divide entre trabajadores por cuenta propia no agrícola y agrícola.

- La gran mayoría de la población de menores ocupados se desenvuelve en el sector informal, pero la minoría que se encuentra en el sector formal recibe salarios promedio más altos, superando en más de la tercera parte a los del sector informal; más de la mitad de los menores ocupados labora en la actividad agrícola, le siguen en importancia el comercio y las actividades industriales.
- En relación al monto promedio mensual de ingresos, dos terceras partes perciben ingresos menores a Q 1,000 y la gran mayoría se encuentra por debajo de los Q 1,500 promedio al mes. El mayor ingreso promedio mensual se observa en las niñas del sector formal del área rural, y el más bajo en las niñas que trabajan por cuenta propia en la actividad agrícola, también en el área rural.
- La comparación con el Sistema de Indicadores Trabajo Decente para Guatemala determina que los dos niveles de escolarización analizados (Primaria y Básico) no variaron significativamente entre los años 2012 y 2014, observándose una diferencia sin mayor relevancia a favor de los varones en ambos niveles en el 2014.
- La mayoría de los menores que trabajan saben leer y escribir, superando proporcionalmente en este aspecto a las poblaciones de menores, total y los que no trabajan, en las que en ambos casos el porcentaje que no sabe es mayor.
- Más de la mitad de los menores ocupados no están inscritos en el sistema educativo, particularmente en el área rural.
- Los menores que no estudian ni trabajan en el área rural superan en más del doble a los del área urbana, presentándose el mayor porcentaje en las niñas del área rural y el menor en los varones del área urbana.
- Más de la mitad de los menores ocupados que estudian lo hacen en primaria. Los inscritos en básicos son aproximadamente la mitad de los de la primaria y una minoría está inscrita en diversificado.
- Los años de escolaridad de los menores ocupados supera en casi un año al de la población total de menores. El mayor número de años de escolaridad de los ocupados se observa en los varones del área urbana y el menor en las niñas del área rural.

11. BIBLIOGRAFÍA

Coyoy, Erick (2013) *Desarrollo del sistema de indicadores de trabajo decente para Guatemala*. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guatemala.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). ¿Qué se entiende por trabajo infantil? Recuperado de: <http://www.ilo.org/ipsec/facts/lang--es/index.htm>. Fecha 14 noviembre 2014.

Instituto Nacional de Estadística INE (2013) *Informe nacional sobre trabajo infantil en Guatemala de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)*. Guatemala.

León XIII (1971). *Rerum novarum*. En: Ocho grandes mensajes, 12 Edición. Biblioteca de Autores de Cristianos. Madrid: Editorial Católica S. A.

Piketty, Thomas. *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.

